

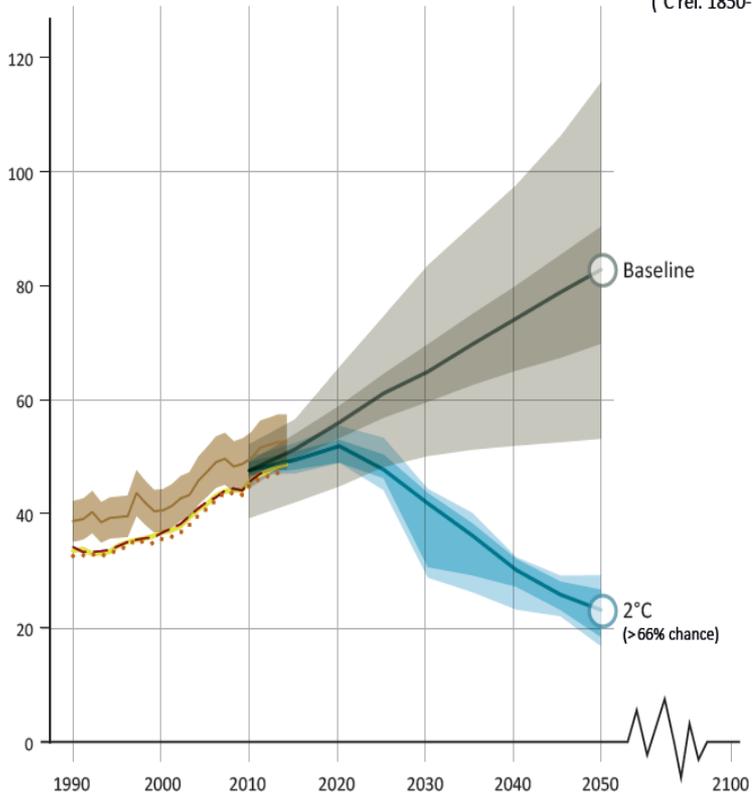


Marcos de Transparencia y Notificación en el Acuerdo de Paris

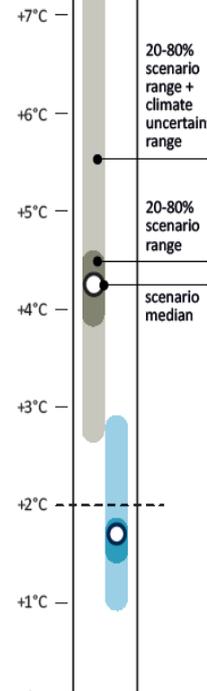
Denis Desgain,
Sr. Advisor, Climate Change, UDP

Taller del Grupo Regional América Latina y el Caribe de la Alianza para Transparencia en el Acuerdo de Paris
September 2017

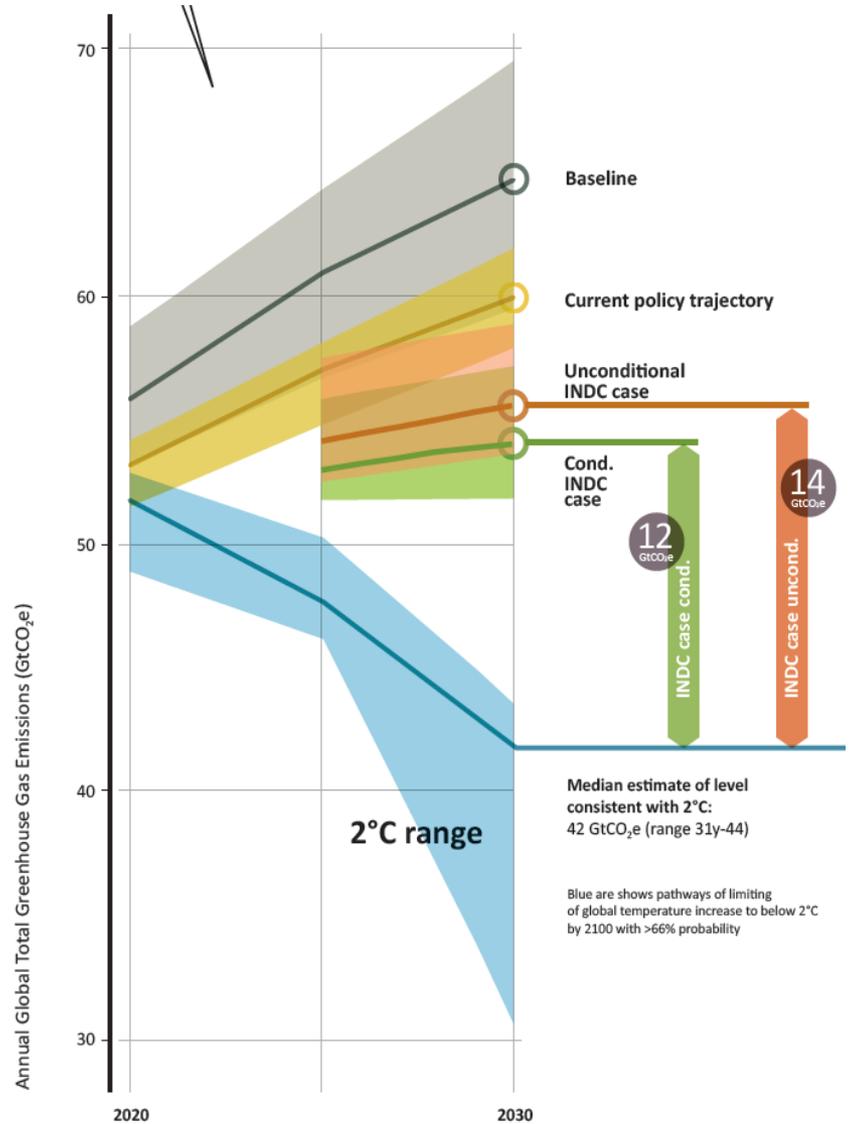
Kyoto-GHG emissions (GtCO₂e)



Estimated global warming by 2100 (°C rel. 1850-1900)



- EDGAR estimates (including large-scale biomass burning)
 - - CAIT
 - PRIMAP
 - ◆◆ EDGAR
 - all excluding biomass burning emissions
-
- IPCC AR5 scenarios
 - Baseline median (line), 20-80% (darker) min. - max. (lighter)
 - 2°C limit median (line), 20-80% (darker) min. - max. (lighter)
-
- 20-80% scenario range + climate uncertainty range
 - 20-80% scenario range
 - scenario median



Median estimate of level consistent with 2°C: 42 GtCO₂e (range 31y-44)

Blue area shows pathways of limiting of global temperature increase to below 2°C by 2100 with >66% probability

"Poniendo de relieve con grave preocupación la necesidad urgente de resolver el importante desfase que existe entre el efecto agregado de las promesas de mitigación de las Partes, expresado en términos de las emisiones anuales mundiales de gases de efecto invernadero para el año 2020, y las trayectorias de las emisiones agregadas que serían compatibles con la perspectiva de mantener el aumento de la temperatura media mundial muy por debajo de 2C con respecto a los niveles preindustriales y de proseguir los esfuerzos para limitar el aumento de la temperatura a 1,5C con respecto a esos niveles,"
(decision 1/CP.21)

Decide aprobar el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

Establece el *Artículo 13* en el Acuerdo de Paris

Fomentar la confianza mutua y promover la aplicación efectiva de la Convención

- Establece un "**marco de transparencia reforzado para las medidas y el apoyo**" (enhanced transparency framework for action and support)

- Marco de transparencia para las medidas: objetivo de ese marco es "*dar una visión clara de las medidas adoptadas para hacer frente al cambio climático a la luz del objetivo de la Convención, enunciado en su artículo 2, entre otras cosas aumentando la claridad y facilitando el seguimiento de los progresos realizados en relación con las contribuciones determinadas a nivel nacional de cada una de las Partes en virtud del artículo 4, y de las medidas de adaptación adoptadas por las Partes en virtud del artículo 7, incluidas las buenas prácticas, las prioridades, las necesidades y las carencias*"

Las Partes **deberán** **rendir cuentas** de sus CDNs. Partes **deberán** proporcionar la información necesaria a los fines de la claridad, la transparencia y la comprensión,

Cada Parte **debería** presentar... periódicamente una comunicación sobre la adaptación, que podrá incluir sus prioridades, sus necesidades de aplicación y apoyo, sus planes y sus medidas,

- Marco de transparencia del apoyo: objetivo de ese marco es " *es dar una visión clara del apoyo prestado o recibido por las distintas Partes en el contexto de las medidas para hacer frente al cambio climático...y..., ofrecer un panorama completo del apoyo financiero agregado que se haya prestado, como base para el balance mundial*". Además: "*Las Partes que son países desarrollados deberán, ..., suministrar información sobre el apoyo en forma de financiación, transferencia de tecnología y fomento de la capacidad prestado a las Partes que son países en desarrollo*" y "*Las Partes que son países en desarrollo deberían proporcionar información sobre el apoyo en forma de financiación, transferencia de tecnología y fomento de la capacidad requerido y recibido*".

Cual información se debe/puede notificar

	National inventory report	Information to track progress on implementing NDC	Information on climate change impacts and adaptation	Information on support provided	Information on support needed and received
Developed country parties	mandatory	mandatory	encouraged	mandatory	-
Developing country parties	mandatory	mandatory	encouraged	encouraged	voluntary



2 aspectos:

- monitoreo de la implementación de las CDN
- balance global (global stocktake)

Información para monitorear los avances de la implementación de las CDN

Ratificando el AP: “Las Partes procurarán adoptar medidas de mitigación internas, con el fin de alcanzar los objetivos de esas contribuciones.”

- notificar información sobre la descripción de las políticas/acciones de atenuación

Mayoría de las metas de atenuación de las CDN expresadas como "economy-wide reductions" o como "reduction of GHG emissions below BAU".

- notificar proyecciones de emisiones nacionales de GHG incluyendo medidas de atenuación

Información para realizar el Balance Global

consiste en una evaluación colectiva (hacia la meta global) basado sobre las CDN y otro informes sometidos por los países

→ Información comparable debería ser recibida de todos los países para poder agregar los impactos individuales de los países

Información cuantificada y datos detallados por sector y gas deberían ser colectados por todos los países para poder desarrollar las proyecciones

Challenge para ciertos países en desarrollo que no podrían contar con la capacidad necesaria para realizar proyecciones detalladas (flexibilidad y desarrollo de capacidades).

MARCO DE TRANSPARENCIA

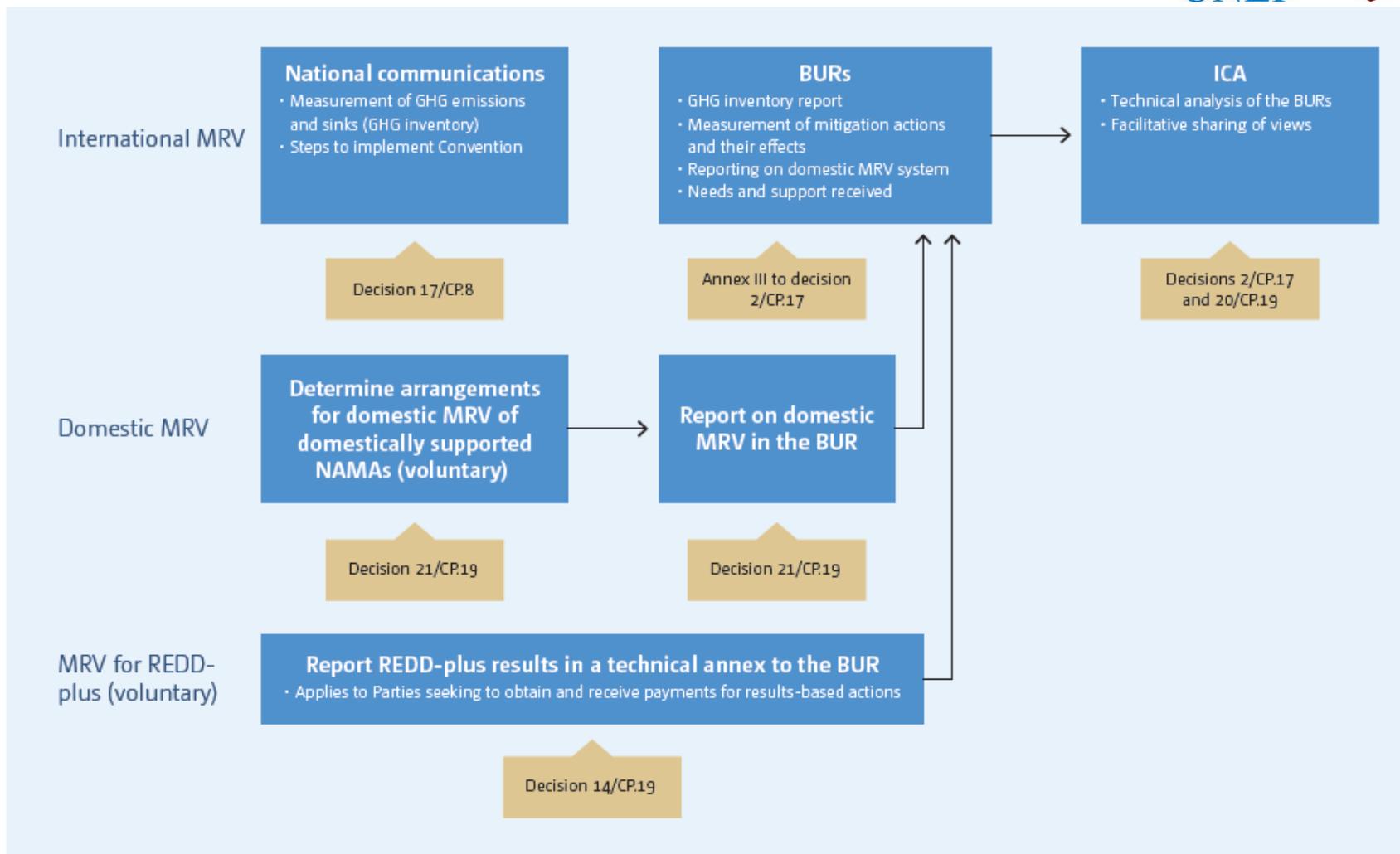
- ***Aplica a todas las Partes***
- ***Abarca información sobre atenuación (seguimiento de los progresos realizados en relación con las CDN)***
- ***Abarca información sobre acciones de adaptación***
- ***Abarca información sobre apoyo prestado o recibido/requerido para implementar acciones de atenuación/adaptación***
- ***Información debe servir como base para realizar el balance mundial (Global Stock Take)***

Desarrollo del Marco de Transparencia

Ningún detalles disponibles

- Desarrollado sobre principios: se aplicará de manera facilitadora, no intrusiva y no punitiva, respetando la soberanía nacional, y evitará imponer una carga indebida a las Partes.
- Modalidades, procedimientos y directrices deben ser preparados por el Grupo de Trabajo Especial sobre el Acuerdo de París (Ad Hoc Working Group on the Paris Agreement - APA) para 2018 a mas tardar.

Decision 1/CP.21: procedimientos y directrices de este marco de transparencia [deberán basarse en el sistema de medición, notificación y verificación](#) establecido bajo las COP-16 y -17.



Source: UNFCCC (Elementos claves del Marco MRV)

Frecuencia y formato

Probablemente cada 2 años como mínimo.

Países desarrollados deben someter Inventarios Nacionales cada año. También para otros países?

Artículo 13 hace énfasis en la flexibilidad entre Partes sobre la implementación del Artículo 13: "*El marco de transparencia ofrecerá flexibilidad a las Partes que son países en desarrollo que lo necesiten, teniendo en cuenta sus capacidades, para la aplicación de las disposiciones del presente artículo*", incluyendo flexibilidad en el alcance, frecuencia y nivel de detalles de la notificación, así como en el alcance de la verificación.